



I. MUNICIPALIDAD CONSTITUCION

Administración y Finanzas
Contabilidad

DECRETO EXENTO N° 453/i /

CONSTITUCION, 07 FEB. 2014

REF.: APRUEBA FONDO GASTOS MENORES /

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y sus modificaciones refundidas en D.S. N° 662/92 del Ministerio del Interior, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

El Memorandum N° 24/2014, de Enc. Depto. Eléctrico, en que solicita fondo caja chica recursos para gastos menores.

DECRETO :

Autorícese, la creación de un Fondo a Fijo para gastos menores al funcionario Municipal Sr. **Alejandro Seibt Muñoz**, Rut: **10.645.449-3**, por la cantidad de \$200.000 (Doscientos Mil Pesos), de Enero a Diciembre 2014.

Gírese, a la cuenta N° 114.03.01.001.028 "G.M. Depto. Eléctrico". Impútese el gasto resultante a la cuenta 215.22.12.002 "Gastos Menores".

Se hace presente, que éstos fondos estarán sujetos a la modalidad de Rendición de Cuentas, establecidos por la Circular N° 70.490 de 1976, de la Contraloría General de la República.

Anótese, Comuníquese y Archívese.


ALDA VELIZ SYFRIG
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. INTERESADO
2. ADMINISTRADOR MUNICIPAL
3. SECRETARÍA MUNICIPAL
4. CONTROL INTERNO
5. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
6. OFICINA DE TRANSPARENCIA

CVG / AVS / REP / CAS / LIV / sjb.